

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y ESTUDIOS

COBIPAG/MFY/K

1887

106109
12139



MAT. DESIGNACION INSPECTOR TECNICO
MUNICIPAL LICITACION ID N° 2560-32-LR24

DECRETO SECC. 1ª N° 3004

LAS CONDES,

02 SEP 2025

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3940, de fecha 21 de octubre de 2024, que adjudicó y contrató a la empresa **Distribuidora Ecomark Coronel SpA**, Rut N°76.104.415-K, representada por don Pedro Ortiz Vega, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en Manuel Montt N°298, comuna de Coronel, Región del Biobío, la Licitación Pública para contratar la **"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2560-32-LR24, del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4339, de fecha 25 de noviembre de 2024, que ratificó en todas y cada una de sus partes el contrato de fecha 11 de noviembre de 2024 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa **Distribuidora Ecomark Coronel SpA**; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4590, de fecha 09 de diciembre de 2024, que rectificó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4339, de fecha 25 de noviembre de 2024; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1210, de fecha 14 de abril de 2025, que designó Inspector Técnico Municipal; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que Aprueba el texto del Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2452 de fecha 25 de julio de 2025, que Aprueba la modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1947 de fecha 09 de junio de 2025, que Aprueba el texto del Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes, modificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2452 de fecha 25 de julio de 2025, y que establece las funciones del nuevo Departamento de Programas Sociales, a partir del 1 de julio de 2025.
2. La necesidad de adecuar la inspección técnica municipal de la Licitación ID N° 2560-32-LR24 a la nueva estructura orgánica de la Municipalidad de Las Condes.

DECRETO:

1. **DEJASE** sin efecto el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1210, de fecha 14 de abril de 2025, que designó Inspector Técnico Municipal de la licitación pública **"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2560-32-LR24, del portal www.mercadopublico.cl a doña Patricia Acevedo González, Rut N° [REDACTED]



2. **DESIGNASE**, a contar de la fecha del presente Decreto, a doña Paola Andrea Quispe Gomez, cédula de identidad N° [REDACTED] Asistente Social, Planta Profesional, Grado 9, dependiente del Departamento de Programas Sociales, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Inspector Técnico Municipal del contrato adjudicado a la empresa **Distribuidora Ecomark Coronel SpA**, Rut N°76.104.415-K, denominado **"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2560-32-LR24, del portal www.mercadopublico.cl, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3940, de fecha 21 de octubre de 2024, de conformidad a lo señalado en el numeral A.7.1. de las Bases Administrativas de la citada Licitación.

3. **NOTIFIQUESE** a la empresa **Distribuidora Ecomark Coronel SpA**, Rut N°76.104.415-K, el presente decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-32-LR24.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA
CATALINA SAN MARTIN CAVADA
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios (DECOM)
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes